



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 12/05/2026

**EXCMO. SR. PRESIDENTE:**

D. LORENZO DEL RÍO FERNÁNDEZ

**ILTOS. SRES. VOCALES:**

DON LUIS ÁNGEL GOLLONET TERUEL

DON ESTEBAN BRITO LÓPEZ

DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA VALLEJO

DOÑA M<sup>a</sup> REYES VILA PARIENTE

DOÑA M<sup>a</sup> CRISTINA HURTADO DE MENDOZA

NAVARRO

DON IGNACIO F. ANGULO GONZÁLEZ DE LARA

DOÑA MARTA LLAMAS SÁNCHEZ

**ILTMO. SR. SECRETARIO DE LA SALA DE**

**GOBIERNO:**

D. PEDRO JESÚS CAMPOY LÓPEZ

En Granada, siendo la hora señalada, se reúnen los miembros de la Comisión que al margen se relacionan y se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio, deliberación y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1.- MAGISTRADOS Y JUECES**

1.1- RATIFICACION DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 29/04/2026 en expediente de JUNTA DE JUECES Nº 000110/2026, aprobando el cuadro de vacaciones de CORIA DEL RIO (Sevilla), propuesto en junta de jueces de fecha 27/04/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.2- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000113/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección Social del Tribunal de Instancia de MALAGA, de fecha 16/04/2026, respecto de: Aprobación del protocolo para la fase de tramitación y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.3- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000111/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

Jueces de lo Contencioso-Administrativo de SEVILLA, de fecha 09/04/2026, respecto de: 1) Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior; 2) Examen y evolución de la implantación del Tribunal de Instancia y funcionamiento de la nueva oficina judicial a su servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.4- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000147/2025.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de AYAMONTE de fecha 19/05/2025, respecto de comunicado del CGPJ de fecha 09/04/26 en relación con la elevación a categoría de Magistrado los Jueces del Partido Judicial de Ayamonte y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.5- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000114/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA, de fecha 16/04/2026, respecto de: 1) Aprobación del protocolo de desahucios. 2) Aprobación de normas de reparto. 3) Exención de reparto a D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Álvarez Donoso. 4) Elaboración de protocolo sobre MASC. 5) Cuestiones procesales. 6) Ruegos y preguntas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de los puntos 1º, 4º, 5º y 6º.

2.- APROBAR los puntos 2º y 3º.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.6- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000038/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección Penal de SEVILLA, de fecha 02/02/2026, respecto de Acuerdo (2.48) de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 21-04-26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y EMITIR INFORME FAVORABLE a la especialización de determinadas plazas judiciales de la Sección Penal en materia de Violencia sobre la Mujer, sin perjuicio de INICIAR el trámite de legalidad del artículo 96 LOPJ y REVISAR por el momento las Normas de Reparto para la competencia pueda ser excluyente pero no exclusiva.





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.7- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000112/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de lo Civil de SEVILLA de fecha 09/04/2026, respecto de: 1) Debate y aprobación de Protocolo de actuación; 2) Aprobación del acta anterior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.8- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000116/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de lo Civil de CÁDIZ de fecha 16/04/2026, respecto de la Implantación de la Sección de Familia del Tribunal de Instancia de CÁDIZ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR el acuerdo adoptado.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.9- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000117/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Social de ALMERÍA, de fecha 16/04/2026, respecto de unificación de criterios y prácticas en materia de Ejecución de Títulos Judiciales y No Judiciales y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.10- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000118/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la sección Civil y de las secciones de Familia, Infancia y Capacidad de JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz), de fecha 08/04/2026, respecto de modificación de las normas de reparto y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR el acuerdo adoptado.





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.11- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA EN CUADRO DE VACACIONES Nº 00000115/2026.- De los Magistrados de la SECCION SOCIAL del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 30/04/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.12- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 04/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000119/2026.- de los Magistrados de la SECCION MERCANTIL del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 29/04/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.13- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 04/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000120/2026.- De los Magistrados de la SECCION CIVIL del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 24/04/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.14- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000121/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, de fecha 24/04/2026, respecto de: 1) Cuadrante de vacaciones y sustituciones para las vacaciones del verano de 2026 (Este punto sobre vacaciones se gestiona expresamente en el expediente de Junta de Jueces 120/26). 2) Incidencias detectadas en el funcionamiento de la Sección Civil. 3) Exención parcial de reparto y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO del punto 2º.

2.- APROBAR la exención acordada en el punto 3.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.15- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000123/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

Jueces de la Sección Penal del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, de fecha 24/04/2026, respecto de: 1) Aprobación de las propuestas de vacaciones de los miembros de la Sección para el año 2026 (Este punto sobre vacaciones se gestiona expresamente en el expediente de Junta de Jueces 122/26). 2) Aprobación del calendario de juicio rápido de 2028. 3) Incidencias apreciadas en la Sección Penal del Tribunal de Instancia de Málaga, con la nueva distribución del trabajo en la oficina. Bajas y demás circunstancias. Formas de cubrir estas incidencias desde la entrada en vigor de la Nueva Oficina Judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR el punto 2º.

2.- TOMAR CONOCIMIENTO del punto 3º.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.16- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA de 05/05/2026 en CUADRO DE VACACIONES Nº 00000122/2026.- De los Magistrados de la SECCION DE LO PENAL del Tribunal de Instancia de MÁLAGA, propuesto en Acta de Junta de Jueces de fecha 24/04/2026, con las sustituciones y permanencias de los Magistrados Titulares y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

1.17- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000084/2026.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de la Sección de Instrucción y VSM del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA, y Tribunales de Instancia de LUCENA, CABRA y POZOBLANCO, de fecha 23/01/2026, respecto de: Acuerdo 2.18 adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 27 de abril de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.18- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000126/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces del Tribunal de Instancia de RONDA (Málaga) de fecha 02/02/2026, respecto de: Nombramiento de la Presidenta en funciones de sustitución de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ronda y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno





de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.19- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000127/2026.- Expediente relativo a la Junta General de Jueces de SAN FERNANDO (Cádiz) de fecha 29/04/2026, respecto de la modificación del orden de sustituciones entre los Jueces del Tribunal de Instancia de San Fernando y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- APROBAR la modificación remitida.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.20- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000024/2026.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de MOGUER (Huelva) de fecha 21/01/2026, respecto de Certificación de Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de fecha 27-04-26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Tribunal de Instancia respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

## **2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS**

2.1- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 27/04/2026, que ratifica el llamamiento Nº 00000156/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ROCIO FERNANDEZ GARCIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERIA, PLAZA Nº 2, desde 27/04/2026, por cese del/de la titular de dicha plaza , por traslado del/de la mismo/a, hasta la incorporación de nuevo/a titular al órgano, posibilidad de adscripción de un/una JAT, sustitución interna, Juez/a en prácticas, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.2- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000161/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DEL ROCIO DE ALBA MALIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 1 desde el 05/05/2026 hasta la incorporación de titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

2.3- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000151/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA AMPARO LOPEZ PEREZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales, como refuerzo, en la SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ALMERÍA, en todas las PLAZAS, por sustitución de una JAT, que cesa por haber adquirido otro destino en concurso de traslado con autorización económica previa concedida por el MINISTERIO DE JUSTICIA; hasta que se cubra la plaza por otro/a JAT, o si se acuerda no mantener el refuerzo; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

2.4- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 24/04/2026 en EXPEDIENTE 00000157/2026, sobre la adscripción de Dª ALICIA VALENCIA HUERTA, Jueza en Expectativa de destino de la provincia de Sevilla, como SUSTITUTA, en la sección Penal del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza nº 8, a partir del día 28/04/2026, hasta nueva adscripción o incorporación del titular y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el



*Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

2.5- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 27/04/2026, en EXPEDIENTE 00000158/2026, sobre la adscripción de D<sup>a</sup> ANDREA DOMINGUEZ GONZALEZ, Jueza de Adscripción Territorial de la provincia de CÁDIZ, como SUSTITUTA a la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Algeciras, Plaza nº 5 , a partir del día 05/05/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

2.6- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 27/04/2026, en EXPEDIENTE 00000159/2026, SOBRE ADSCRIPCIÓN DE D. JOSE MANUEL SALTO MARTIN, JUEZ DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, como REFUERZO en la Sección Mercantil, del Tribunal de Instancia de Cádiz, Plaza nº 1 , desde el día 04/05/2026 hasta el día 31/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

2.7- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 05/05/2026 dictado en el EXPEDIENTE 00000167/2026, en el que se dispone la adscripción de D<sup>a</sup> SANDRA ORTIGOSA SANTISTEBAN, Jueza de Adscripción Territorial para la provincia de Málaga, a la SECCION DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 2, en funciones de sustitución, desde 11/05/2026 hasta la incorporación de titular y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

2.8- *RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000160/2026, del Juez Sustituto D. ENRIQUE EMILIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA, PLAZA Nº 29, desde el día 05/05/2026, por concurso de traslado de la JAT CLARA SÁNCHEZ URBANO, sin perjuicio de la posibilidad de adscripción de JAT, sustitución interna o comisión de servicio, Juez en Expectativa de Destino o Juez en prácticas y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:*

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a*



efectos de cobertura de la Seguridad Social.



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

2.9- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000162/2026, del Juez Sustituto DON RAFAEL ANDRADES MARQUEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO. PLAZA Nº 2 desde el día 05/05/2026 hasta incorporación de nuevo titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.10- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000163/2026, del Juez Sustituto DON ENRIQUE IVAN ESCALERA REINA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE DOS HERMANAS. PLAZA Nº 2, desde el día 05/05/2026 hasta que se cubra la vacante o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.11- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 04/05/2026 DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE PRORROGA DE JURISDICCIÓN Nº 00000164/2026, en el que se acuerda





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*prorrogar la jurisdicción para hacerse cargo del Tribunal de Instancia de Montilla (Córdoba), en su servicio de guardia, desde el día de hoy, 04/05/2026, hasta las 09:00 horas de mañana, 05/05/2026, a la magistrada del Tribunal de Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba), D<sup>a</sup> Irene Morales Gómez, quien previamente ha sido oída al respecto y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

*2.12- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 05/05/2026, en expediente 00000165/2026, relativo a adscripción de D<sup>a</sup>. ELENA JODAR RECIO, Jueza de adscripción territorial de la provincia de JAÉN, como como refuerzo y/o sustitución, en la plaza n. 2 de la SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JAÉN, a partir de 12/05/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

*2.13- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000166/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JESUS HERMOSO AYUSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MOGUER. PLAZA Nº 2 desde el día 05/05/2026 hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:*

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

*2.14- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 05/05/2026 DICTADO EN EL EXPEDIENTE 00000168/2026, en el que se dispone la adscripción de D. IGNACIO CARLOS RUBIO HERRERA, Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Córdoba, a la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CABRA (CÓRDOBA), PLAZA Nº 2, en funciones de sustitución, a partir de su toma de posesión hasta la incorporación de titular y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

2.15- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000170/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA BERNARDA IGNACIA BELTRAN BLAZQUEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SANLUCAR DE BARRAMEDA. PLAZA Nº 2, desde el día 13/05/2026 hasta incorporación de nuevo titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

2.16- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000169/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA MARIA CABELLO CHICO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ARCOS DE LA FRONTERA. PLAZA Nº 1 desde el día 11/05/2026 hasta reincorporación de la titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

2.17- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000171/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA SUSANA ROCIO GARCIA RUIZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA. PLAZA Nº 8 desde el 05/05/2026 hasta la





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*incorporación de titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:*

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

*2.18- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000172/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA VIRTUDES MOLINA PALMA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 2 desde el 06/05/2026 hasta la incorporación de titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:*

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

*2.19- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000173/2026, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JOSEFA LARIO PARRA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 13 desde el 11/05/2026 hasta el 13/05/2026, por asuntos propios sin retribución de la titular, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

**2.20- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000174/2026, del Juez Sustituto DON GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA, PLAZA Nº 9, desde el 11/05/2026, por cese de la titular de dicha plaza, por traslado de la misma, hasta la incorporación de nuevo/a titular al órgano, posibilidad de adscripción de un/una JAT, sustitución interna, Juez/a en prácticas, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:**

*Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.*

### **3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ**

**3.1- Expediente de la Oficina de Justicia en BENAHAVÍS (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. JUAN GALÁN CANO, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y**





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.*

*3.2- Expediente de la Oficina de Justicia en ALGARROBO (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. FRANCISCO HERRERA PASTOR, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.*

*3.3- Expediente de la Oficina de Justicia en ALGARROBO (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. MARINA HERRERA NAVARTA, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.*

*3.4- Expediente de la Oficina de Justicia en JABUGO (Huelva), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, no habiéndose presentado NINGUNA INSTANCIA, dimanante de los EDICTOS publicados acordados por éste Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DIRIGIR OFICIO al Tribunal de Instancia respectivo, a fin de que por parte del mismo se formule y remita a este Tribunal Superior, propuesta de una persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz mencionado, conforme al art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.*

*3.5- Expediente de la Oficina de Justicia en PILAS (Sevilla), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./Dª. BERNABÉ MORÓN RODRÍGUEZ, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.*

*3.6- Expediente de la Oficina de Justicia en GINES (Sevilla), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. NICOLÁS ZUMER RODRÍGUEZ, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.*

*3.7- Expediente de la Oficina de Justicia en GINES (Sevilla), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. MARÍA BELÉN CAMINO CAMINO, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.*

*3.8- Expediente de la Oficina de Justicia en FUENTEHERIDOS (Huelva), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. MATILDE RUIZ GONZÁLEZ, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.*

*3.9- Expediente de la Oficina de Justicia en FUENTEHERIDOS (Huelva), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, sin que se haya presentado instancia alguna para cubrir dicho cargo y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva,*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.10- Expediente de la Oficina de Justicia en IGUALEJA (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL ACEVEDO ÁLVAREZ, con D.N.I. nº   
 Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.11- Expediente de la Oficina de Justicia en IGUALEJA (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. DIEGO RAMÓN DOÑA DOÑA, con D.N.I. nº   
 Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.12- Expediente de la Oficina de Justicia en ALPANDEIRE (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. JUDIT MENA MEDINILLA, con D.N.I. nº   
 , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.13- Expediente de la Oficina de Justicia en GAUCÍN (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. MARÍA CALVENTE MENDOZA, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.14- Expediente de la Oficina de Justicia en GAUCÍN (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. MARIOLA MONTERO MELGAR, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.15- Expediente de la Oficina de Justicia en SERRATO (Málaga), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad. No habiéndose presentado NINGUNA SOLICITUD y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.16- Expediente de la Oficina de Justicia en ALPUJARRA DE LA SIERRA (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. ALFONSO RODRIGUEZ CARA, con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

3.17- Expediente de la Oficina de Justicia en ALPUJARRA DE LA SIERRA (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D<sup>a</sup>. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ VALDEARENAS, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Tribunal de Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; a la Oficina de Justicia del citado municipio, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.18- Expediente de la Oficina de Justicia en TORRES DE ALBÁNCHÉZ (Jaén), respecto de la RENUNCIA al cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad formulada por D<sup>a</sup> Josefa Castillo García, no habiendo jurado ni tomado posesión del cargo y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TENER POR RENUNCIADA AL NOMBRAMIENTO de Juez de Paz SUSTITUTA de TORRES DE ALBÁNCHÉZ, a D<sup>a</sup> JOSEFA CASTILLO GARCÍA, quien no ha tomado posesión del cargo para el que fue designada por Acuerdo de esta Sala de Gobierno e INSTAR al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que proponga, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.19- Expediente de la Oficina de Justicia en TORREDELCAMPO (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. Habiéndose emitido INFORME DESFAVORABLE por el Ministerio Fiscal para desempeñar el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO la Sra. Expósito Alcántara, por posible incompatibilidad profesional y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, visto el informe del Ministerio Fiscal, ESTIMAR que la persona propuesta por la Corporación Municipal de la referida localidad no reúne las condiciones legales exigidas, ni la idoneidad requerida, al existir causa de incompatibilidad (arts. 102 y 389 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial y 13 y 14 del Reglamento nº 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz); en consecuencia y conforme a lo previsto en los arts. 9.1 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz SUSTITUTO, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Tribunal de Instancia respectivo y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.20- Expediente de la Oficina de Justicia en OBEJO (Córdoba), respecto de la RENUNCIA al





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad formulada por D<sup>a</sup> Cristina Serrano Rodríguez, no habiendo jurado ni tomado posesión del cargo y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TENER POR RENUNCIADA AL NOMBRAMIENTO de Juez de Paz SUSTITUTA de OBEJO, a D<sup>a</sup> CRISTINA SERRANO RODRÍGUEZ, quien no ha tomado posesión del cargo para el que fue designada por Acuerdo de esta Sala de Gobierno e INSTAR al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que proponga, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.21- Expediente de la Oficina de Justicia en CHICLANA DE SEGURA (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, no habiéndose presentado NINGUNA INSTANCIA dimanante de los EDICTOS publicados acordados por este Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DIRIGIR OFICIO al Tribunal de Instancia respectivo, a fin de que por parte del mismo se formule y remita a este Tribunal Superior, propuesta de una persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz mencionado, conforme al art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.22- Expediente de la Oficina de Justicia en CASTELLAR (Jaén), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, no habiéndose presentado NINGUNA INSTANCIA dimanante de los EDICTOS publicados acordados por este Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DIRIGIR OFICIO al Tribunal de Instancia respectivo, a fin de que por parte del mismo se formule y remita a este Tribunal Superior, propuesta de una persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz mencionado, conforme al art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.23- Expediente de la Oficina de Justicia en VILLALUENGA DEL ROSARIO (Cádiz), respecto de la comunicación recibida de la expresada oficina, por la que se solicita se proceda a RECTIFICAR el segundo apellido de la Juez de Paz TITULAR, ya que el mismo es D<sup>a</sup>. YOLANDA GIL "ROSA" y no "ROMAN", como se hizo constar por error en el Acuerdo de nombramiento y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RECTIFICAR EL ERROR PADECIDO en el citado Acuerdo, en los términos referidos anteriormente. Participese el presente Acuerdo a los mismos organismos que figuran en el rectificado, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.24- Expediente de la Oficina de Justicia en MONTEFRÍO (Granada), respecto de la RENUNCIA al cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad de D. Gerardo Pérez Avilés y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA, declarando su cese, conforme al art. 28.1 b) del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, lo que se participará al Consejo General del Poder Judicial, al interesado, a través del Tribunal de Instancia correspondiente, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia respectiva y al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que PROPONGA, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

#### 4.- ÁREA DISCIPLINARIA

4.1- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000015/2025, interpuesto por la Abogada del Colegio de Abogados de Sevilla D<sup>a</sup>. por no estar de acuerdo con la imposición de multa gubernativa por importe de 400 Euros dictada por la Sección de la A. Provincial de en el expediente Incidente 670.1/2024, y conforme a la resolución remitida por el Pleno del C.G.P.J. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ARCHIVAR.

4.2- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000004/2026, interpuesto por D<sup>a</sup>. por no estar de acuerdo con lo acordado por la Sala de Gobierno del TSJA de 12-1-26 en la Medida de Apoyo 145/2025, y en relación a la resolución remitida por el Pleno del C.G.P.J. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ARCHIVAR.

4.3- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000020/2026, interpuesto por D. por no estar de acuerdo con el Auto de fecha 31-3-26 del T. Jurado Sección A. Provincial de P. Separada 2/25, y con el objeto de nombrar Ponente al Magistrado D. David Candilejo Blanco, Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal nº 10 de Sevilla y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DESIGNAR como Ponente a D. DAVID CANDILEJO BLANCO, Magistrado de la Plaza 10 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Sevilla. Particípese al Magistrado designado con entrega de las copias necesarias.

4.4- RECURSO DE ALZADA NÚM. 00000022/2026, interpuesto por por no estar de acuerdo con la sanción de 600 Euros de Multa dictada en la PMU 1/24 Tribunal de Instancia Sección Social de y con el objeto de nombrar Ponente a la Ilma. Sra. Magistrada D<sup>a</sup> María Nieves Rico Márquez, (Social nº 4 de los de Sevilla) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DESIGNAR como Ponente a D<sup>a</sup> MARÍA NIEVES RICO MARQUEZ, Magistrada de la Plaza 4 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Sevilla. Particípese a la Magistrada designada con entrega de las copias necesarias.

4.5- QUEJA Nº 00000003/2026 Interpuesta por SECCION DE FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PLAZA Nº4, contra la OFICINA DE JUSTICIA EN por retraso en el cumplimiento de exhortos de procedimiento Divorcio mutuo acuerdo 290/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda el ARCHIVO de la Queja, como solicita el Juzgado quejante por haberse cumplimentado el exhorto.





Participese a los órganos judiciales afectados.

4.6- QUEJA Nº 00000042/2026 Interpuesta por \_\_\_\_\_ contra SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE \_\_\_\_\_ PLAZA Nº \_\_\_\_\_, por discrepancias surgidas en la tramitación de procedimiento Ejecución Forzosa 686/18 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda el ARCHIVO de la Queja ya que está relacionada con aspectos relativos a la función jurisdiccional de la Magistrada. Participese a la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial, al órgano afectado y al quejante.

4.7- QUEJA Nº 00000037/2026 Interpuesta por la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE \_\_\_\_\_ PLAZA Nº \_\_\_\_\_, contra OFICINA DE JUSTICIA EN \_\_\_\_\_ por retraso en el cumplimiento de exhortos en el procedimiento J.Monitorio 2155/23 de ése órgano y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda CONSIDERAR la Queja FUNDADA y el ARCHIVO de la misma, ya que el exhorto se ha cumplimentado. Participese a los órganos judiciales afectados.

4.8- INFORMACIÓN PREVIA Nº 00000001/2026, Incoada en virtud de la petición de la Sala de Gobierno del TSJA en el procedimiento de Asuntos Varios 99/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, en relación al acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del TSJA de fecha 24-2-26 en los Asuntos Varios 99/26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR EN CONSIDERACIÓN y ASUMIR el Informe del Presidente de la Audiencia Provincial de \_\_\_\_\_ y ENTENDER IDÓNEA a la Juez Sustituta, que podrá ser incluida en la bolsa correspondiente. Participese al Presidente de la Audiencia Provincial de \_\_\_\_\_ y a la Juez sustituta afectada.

## **5.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO**

5.1- MEDIDA DE APOYO Nº 00000023/2026.- Dando cuenta de comunicación procedente de la Audiencia Provincial de Málaga, en la que se solicita prórroga de la comisión de servicio sin relevación de funciones que desempeña el Magistrado D. IGNACIO NAVAS HIDALGO en la SECCION SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con Informe Favorable a la prórroga. Participese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial de Málaga y al comisionado.

5.2- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000199/2026.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de la Palma del Condado. Plaza nº 4 D<sup>a</sup>. CRISTINA LOPEZ-SMEETZ GARCIA DE TUÑON, para dictar la resolución que proceda en Autorización judicial disposición de bienes de y derechos de Menores Personas con





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

discapacidad con medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica nº 946/2023 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE AYAMONTE. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.3- MEDIDA DE APOYO Nº 00000027/2026.- Solicitudes de prórroga de la comisión de servicio, sin relevación de funciones, en la SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE JAÉN, que realiza la Presidencia de la citada Audiencia Provincial y la interesada doña MARIA JESÚS JURADO CABRERA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con Informe Favorable a la prórroga. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial de Jaén y la comisionada.

5.4- MEDIDA DE APOYO Nº 00000026/2026.- Dando cuenta de comunicación procedente de la Audiencia Provincial de Córdoba, en la que se solicita prórroga de la comisión de servicio con relevación de funciones que desempeña el magistrado D. VICTOR MANUEL ESCUDERO RUBIO para reforzar la SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con Informe Favorable a la prórroga. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial de Córdoba y al comisionado.

5.5- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de abril de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000174/2026 de la Sra. Magistrada Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D<sup>a</sup>. SANDRA ORTIGOSA SANTISTEBAN, para DICTAR NUEVA SENTENCIA en pro.abr nº 377/2023 del SECCION DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MALAGA. PLAZA Nº 8 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.6- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 23 de abril de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000175/2026 del Sr. Juez Sustituto D. MARCO ANTONIO MENDEZ ROMERO, para dictar nuevas sentencias en pro. abr nº 199/24 y 222/2024 de la SECCION DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

5.7- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de abril de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000197/2026 de la Sra. Jueza Sustituta D<sup>a</sup>. MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para DICTAR SENTENCIA en régimen económico matrimonial nº 828/2024 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VILLACARRILLO. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

5.8- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27 de Abril de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000198/2026 del Sr. Juez Sustituto D. GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, para dictar sentencia en los Procedimientos civiles números: 1067/24, 928/24, 957/24, 614/24, 305.2, 53/24, 512/24, 1425/23 y 1048/24 y en los Delitos Leves números: 18/26, 59/25, 66/25, 69/25, 70/25, 71/25, 61/25 y 67/25 de la SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SANTA FE. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

5.9- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 30 de Abril de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000200/2026 del Sr. Juez de Adscripción Territorial con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. FRANCISCO JOSE ORTEGA REYES, para dictar sentencia en los procedimientos de Juicio Ordinario nº 771/2022 y Juicio Verbal nº 1412/2024 de la SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CORDOBA. PLAZA Nº 11 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

5.10- *CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000005/2026 Comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado \_\_\_\_\_, en el procedimiento Tribunal del Jurado 4/26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.*

5.11- *CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000017/2025, comunicación remitida por la OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, en virtud de lo*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Tribunal del Jurado 11/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.12- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000019/2025, Comunicación remitida por la SECCIÓN Nº 4 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Sumario 4/25 Prisión Preventiva: 26/02/2025 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del dictado de sentencia en la causa origen del presente expediente y ARCHIVAR EL MISMO. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.13- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000184/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D<sup>a</sup>. MARIA DE LOS DOLORES GARCIA FUENTES, para complemento de sentencia en Despidos / Ceses en general nº 543/2021 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CORDOBA. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al/la interesado/a para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.14- MEDIDA DE APOYO Nº 00000020/2026.- Para la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA, consistente en COMISIÓN DE SERVICIO, CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, por vacante; Se ha publicado en el CENDOJ del CGPJ la oferta de la presente comisión de servicio y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido en la SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TSJA las siguientes: 1.- DON ANTONIO MANUEL DE LA OLIVA VAZQUEZ, Magistrado titular de la plaza n. 5 de la SECCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO del TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA, con número de escalafón 1901. 2.- DON JOSE MANUEL IZQUIERDO SALVATIERRA, Magistrado titular de la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE MÁLAGA, con número de escalafón 4429 y de especialista C.A., 119 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ESTAR al desenvolvimiento del concurso de Magistrados 1/2026





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*antes de remitir propuesta al Consejo General del Poder Judicial de la Medida de Apoyo Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y a los solicitantes.*

*5.15- MEDIDA DE APOYO Nº 00000016/2026.- Dar cuenta en Sala de Gobierno del TSJA de la aprobación por el CGPJ, Comisión Permanente de fecha 27/04/2026, de la Comisión de Servicio con relevación de funciones, por vacante en la SECCIÓN DE APELACIÓN PENAL DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TSJA DE GRANADA a favor del MAGISTRADO MARIO VICENTE ALONSO ALONSO y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.*

*5.16- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 04/05/2026 en MEDIDA DE APOYO Nº 00000025/2026, relativo a PRÓRROGA de comisión de servicio, sin relevación de funciones, para asumir el 20% de la carga de trabajo, a favor de D. RAFAEL DÍAZ ROCA, con motivo de adaptación del puesto de trabajo de la Magistrada D<sup>a</sup> CARMEN PILAR CARACUELL RAYA, para la Sección 3<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Sevilla, a partir del día 01/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

*5.17- MEDIDA DE APOYO Nº 00000017/2026, dando cuenta de informe del Servicio de Inspección del CGPJ, en relación a la medida de refuerzo, con relevación de funciones, para la Sección 2<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Cádiz, informando desfavorablemente a dicha Comisión y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.*

*5.18- MEDIDA DE APOYO Nº 00000013/2026.- Dando cuenta de comunicación procedente del CGPJ, en la que se acuerda la no procedencia de acordar la presente medida, consistente en comisión de servicio con relevación de funciones para reforzar la SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.*

*5.19- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000209/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jerez de la Frontera. Plaza Nº 3 Cadiz D. JULIO SERRANO SERRANO, para DICTAR NUEVO AUTO en pro. abr nº 212/2022 del SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CADIZ. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

*5.20- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06/05/2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000208/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jerez de la Frontera. Plaza Nº 3 Cadiz D. JULIO SERRANO SERRANO, para DICTAR NUEVA SENTENCIA en juicio rapido nº*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

28/2025 del SECCION DE LO PENAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CADIZ. PLAZA Nº 4 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.21- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000207/2026 de la Sra. Jueza Titular con destino en Seccion Civil y de Instruccion del Tribunal de Instancia de San Roque. Plaza nº 2 Cadiz D<sup>a</sup>. ANA FLORES CAMPOS, para DICTAR SENTENCIA en MODIFICACION MEDIDAS nº 135/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SAN FERNANDO. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.22- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000206/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. RAFAEL PASCUAL VARGAS, para ACLARACION DE AUTO en JURISDICCION VOLUNTARIA nº 785/2015 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE AYAMONTE. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al ser integrable ese complemento por el Titular. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.23- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000205/2026 de la Sra. Magistrada Titular con destino en Seccion de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza nº 25 D<sup>a</sup>. OLGA ELENA PARDO VASQUEZ, para DICTAR SENTENCIA en pro. ordinario nº 1265/2019 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORREMOLINOS. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.24- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000204/2026.- de la Sra. Jueza Sustituta D<sup>a</sup>. MARIA VIRTUDES MOLINA PALMA, para ACLARACION DE SENTENCIA en PRO. ORDINARIO nº 805/2011 del SECCION CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORREMOLINOS. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al/la interesado/a para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.25- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000203/2026 del/de la Sr./a. Juez Sustituto D./D<sup>a</sup>. RAMON ARANDA MAZA, para DICTAR SENTENCIAS en impugnacion y





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

otros nº 561/24,531/22,214/22,832/23,251/23 y 991/2024 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.26- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000202/2026.- del Sr. Juez Sustituto D. RAMON ARANDA MAZA, para DICTAR SENTENCIA en SSS PRESTACIONAL nº 71/2023 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.27- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000218/2026.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D. FRANCISCO ARTILLO BENITEZ, para ACLARACION SENTENCIA en PRO. ORDINARIO nº 1020/2023 del SECCION CIVIL Y DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE LA PALMA DEL CONDADO. PLAZA Nº 2 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.28- MEDIDA DE APOYO Nº 00000033/2026.- Dando cuenta de comunicación y documentación adjunta procedente de la Audiencia Provincial de Córdoba, en la que se solicita prórroga de la medida de apoyo para reforzar la PLAZA Nº 2 DE LA SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MONTORO, que desempeña la jueza sustituta D<sup>a</sup> MARIA JESUS SALAMANCA SERRANO y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con Informe Favorable a la prórroga. Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial de Córdoba y a la comisionada.

5.29- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 07 de mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000220/2026 del Sr. Juez Sustituto D. RAMON ARANDA MAZA, para DICTAR SENTENCIA en PRO. ORDINARIO nº 364/2022 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.30- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 06/05/2026, dictado en el





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000210/2026 del Sr. Magistrado Titular con destino en Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Jaen. Plaza nº 1 D. FRANCISCO MANUEL QUESADA COBO, para DICTAR SENTENCIA en PRO. ORDINARIO nº 147/2021 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JAEN. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.31- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 07 DE MAYO DE 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000219/2026 del Sr. Juez Sustituto D.. RAMON ARANDA MAZA, para DICTAR SENTENCIA en PRO ORDINARIO nº 1013/2023 del SECCION DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MELILLA. PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.32- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 06/05/2026 en MEDIDA DE APOYO Nº 00000029/2026 que incoa expediente comisión de servicio, sin relevación de funciones en la SECCIÓN TERCERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE JAÉN, a favor del Magistrado SATURNINO REGIDOR MARTINEZ, por exceder los 180 días en sustitución interna y su remisión al CGPJ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.33- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 6 de Mayo de 2026, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000211/2026 de la Sra. Jueza Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de O Porriño. Plaza nº 1 Dª. CELIA SANCHEZ VAZQUEZ, para dictar nueva sentencia en Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados nº 31/2021 de la SECCION DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORREMOLINOS. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.34- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000213/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de O Porriño, Plaza nº 1 /Dª.CELIA SANCHEZ VAZQUEZ, para rectificación de sentencia en Familia. Divorcio contencioso nº 48/2022 del SECCION DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORREMOLINOS. PLAZA Nº 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos



económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

5.35- *AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN N° 00000212/2026.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de O Porriño. Plaza n° 1 Dª. CELIA SANCHEZ VAZQUEZ, para aclaración de sentencia en Familia. Modificación medidas supuesto contencioso n° 39/2021 de la SECCION DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORREMOLINOS. PLAZA N° 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.*

5.36- *AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN N° 00000214/2026.- /de la Sra. Jueza Titular con destino en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de O Porriño. plaza n° 1 Dª. CELIA SANCHEZ VAZQUEZ, para aclaración o complemento de sentencia en Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados n° 112/2021 de la SECCION DE INSTRUCCION DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TORREMOLINOS. PLAZA N° 3 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, al tratarse de materia susceptible de Recurso. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.*

5.37- *MEDIDA DE APOYO N° 00000032/2026.- Consistente en una prórroga de Comisión de Servicio sin relevación de funciones, que realiza el Magistrado D. JAVIER ROA ALJAMA, para reforzar la Plaza n° 1 de la Sección Penal del Tribunal de Instancia de JEREZ DE LA FRONTERA y ASUMIR el 35% de la carga de trabajo de la titular Dª EVA SALCEDO MARÍN, a partir del día 01/07/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con Informe Favorable a la prórroga. Particípese el presente Acuerdo al Presidente del Tribunal de Instancia y al interesado.*

## **6.- ASUNTOS VARIOS**

6.1- *RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 24 de abril adoptado en Expediente de ASUNTOS VARIOS n° 00000271/2026 relativo a solicitud prórroga de plazo para confección de Alarde remitida por Dª MARÍA DE LA CABEZA RIVAS BARRANCO, Jueza sustituta*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

de la Plaza nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba), al amparo del artículo 126.1 del Rgto. 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.2- ASUNTOS VARIOS nº 00000283/2026.- INCIDENCIAS PLANTA JUDICIAL. Expediente relativo al Informe de la Presidenta de la Audiencia Provincial de MALAGA, de fecha 27/04/26, solicitando la creación de una Sala Bis en la Sección Segunda y una medida de refuerzo extraordinaria y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROMOVER Medida de Apoyo Judicial consistente en DOS Comisiones de Servicio, con relevación de funciones, para asumir la carga de un titular judicial y poder asumir en paralelo la celebración de las macrocausas que se relacionan por la Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga. DAR PUBLICIDAD en la extranet del Consejo General del Poder Judicial.

Participese al Consejo General del Poder Judicial y a la Presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga.

6.3- ASUNTOS VARIOS nº 00000284/2026.- OTROS. Expediente relativo al Acuerdo de fecha 16/04/2026 de la Presidencia del Tribunal de Instancia de MELILLA poniendo en conocimiento el inicio de los trabajos tendentes a la implantación efectiva del modelo "Barnahus" en este partido judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.4- ASUNTOS VARIOS nº 00000285/2026.- JUBILACION FORZOSA. Expediente relativo al acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ, en su reunión del día 14/04/2026, declarando la JUBILACIÓN FORZOSA de la Magistrada DOÑA MARIA ESPERANZA PÉREZ ESPINO, con destino en la Audiencia Provincial de JAÉN y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.5- ASUNTOS VARIOS nº 00000223/2026.- JUBILACION FORZOSA. Expediente relativo a la solicitud de tramitación de Jubilación D. FELIPE LUIS MORENO GÓMEZ, Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de CÓRDOBA, respecto de: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 21 de Abril de 2026 que declara la JUBILACION FORZOSA del Magistrado D. FELIPE LUIS MORENO GÓMEZ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.6- ASUNTOS VARIOS nº 00000134/2026.- INCIDENCIAS MEDIOS PERSONALES. Expediente relativo al escrito de D. JOSEP SOLA FAYET, Magistrado de la PLAZA 5 de la sección de INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GRANADA, sobre la situación actual de dicha plaza, respecto de: Informe de la Secretaría de Coordinación Provincial de GRANADA solicitado por acuerdo de la Sala de Gobierno de este TSJA en sesión celebrada el 9 de marzo de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la preocupante





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

pendencia. INTERESAR del Presidente del Tribunal de Instancia RECABE Informe trimestral a la Presidenta de la Sección de Instrucción acerca del funcionamiento del área Penal del Servicio de Tramitación y de la cobertura de las vacantes de Funcionarios producidas en ese período. Asimismo, INTERESAR de la Consejería que se procure cubrir a la mayor prontitud las bajas y vacantes de personal. Particípese al Presidente del Tribunal de Instancia de Granada, para su conocimiento y el del Magistrado afectado, a la Secretaria Coordinadora Provincial de Granada y a la Consejería de Justicia de Andalucía a los efectos acordados.

6.7- ASUNTOS VARIOS nº 00000286/2026.-Incidencias Medios Personales.- Expediente relativo a la solicitud de petición de Comisión de Servicio de D<sup>a</sup>. MINIA RUBIO BLANCO para la Plaza Nº 5, Sección Civil, del T.I. CÁDIZ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la inexistencia de vacante por el momento en la Plaza nº 5 de la Sección Civil referida, lo que impide promover Medida de Apoyo Judicial. ARCHIVAR el expediente.

6.8- ASUNTOS VARIOS nº 00000117/2026 Expediente relativo a la propuesta de Prórroga para el año 2026/2027 de los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes para este Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER la PRÓRROGA de los nombramientos de Jueces y Juezas Sustitutos/as y Magistrados/as Suplentes para el año 2026/2027, a los que a continuación se detallan:

#### MAGISTRADOS SUPLENTES:

*Tribunal Superior de Justicia sede en GRANADA:*

*Sala de lo Social : ESTEVA RAMOS LETICIA.*

*Tribunal Superior de Justicia sede en MÁLAGA:*

*Sala de lo Contencioso-Administrativo: SANCHEZ VALLEJO MARÍA BELÉN .*

*Tribunal Superior de Justicia sede en SEVILLA :*

*Sala de lo Contencioso-Administrativo: GARCÍA LOZANO LUIS MIGUEL.*

*Sala de lo Social: PÉREZ MONTERO ROBERTO CARLOS.*

*Audiencia Provincial de ALMERÍA :*

*ROMÁN RUIZ MARÍA JESÚS*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*Audiencia Provincial de CÁDIZ :*

VELASCO PERDIGONES JUAN CARLOS.

*Audiencia Provincial de CÓRDOBA :*

RUBIO TOLEDO MARÍA DEL CARMEN .

*Audiencia Provincial de HUELVA :*

MARQUEZ RIUS ANGEL FRANCISCO.

*Audiencia Provincial de JAÉN:*

SÁNCHEZ BALLESTEROS VANESA.

*Audiencia Provincial de MÁLAGA:*

OLMEDO PERALTA EUGENIO.

URBANO JIMÉNEZ MARÍA MERCEDES

*Audiencia Provincial de SEVILLA :*

GARCÍA LÓPEZ-CORCHADO ENRIQUE.

VÁZQUEZ BARRÁGAN ANTONIO MIGUEL .

*JUECES SUSTITUTOS:*

*Provincia de ALMERÍA :*

ASENCIO GUIRADO MARÍA ÁNGELES.

BELTRÁN BLÁZQUEZ MARCELINA MARÍA.

COSTELA MARTIN JUAN CARLOS.

FERNÁNDEZ GARCÍA ROCIO.

FORNIELES MELERO OTILIA.

GÓMEZ OLIVER JUANA MARÍA.





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

RAMIREZ GARCÍA MARÍA.  
LÓPEZ PÉREZ AMPARO.  
NAVARRO RECHE FRANCISCA.  
PRIETO ARMESTO DAVID.  
TIRADO LÓPEZ FRANCISCO JOSÉ.  
VEGA AGREDANO FRANCISCO .  
SALVADOR CONCEPCIÓN MARÍA ROSA.  
PÉREZ GALDEANO MANUEL.

*Provincia de CÁDIZ :*

ANDRADES MÁRQUES RAFAEL.  
BELTRÁN BLÁZQUEZ BERNARDA IGNACIA.  
CABELLO CHICO ANA MARÍA.  
CHANFREUT RODRÍGUEZ MARÍA EULALIA.  
FÉRNANDEZ-REINOSO ARTACHO SILVIA.  
GARCÍA CAIRÓN SONIA MARÍA.  
GÓMEZ GÓMEZ MANUEL JESÚS  
LÓPEZ BERMEJO ELISABETH.  
MARTINEZ DEL TORO SUSANA.  
MORENO TARRERO CONCEPCIÓN.  
PÉREZ-RUBIO VILLALOBOS MARTA.  
RIVAS LUCENA MARÍA ELENA.  
RODRÍGUEZ MESA ANA JESÚS.  
SÁNCHEZ ROMERO RAQUEL.  
TENDERO CABALLERO JOSEFINA.

CEUTA

OROZCO GONZÁLEZ FRANCISCO JAVIER

*Provincia de CÓRDOBA :*

CAÑADAS CAMPANA MARÍA DEL CARMEN.  
CORBALÁN JUAREZ CARMEN JOSÉ .  
DAZA GARCÍA MERCEDES.  
DOMÍNGUEZ DUEÑAS MARÍA GUADALUPE.





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*LÓPEZ RAMOS BERNARDINO.*

*MERINAS SOLER, PEDRO PABLO.*

*RIVAS BARRANCO MARÍA DE LA CABEZA.*

*SAID MOHAND BENISA.*

*SALAMANCA SERRANO MARÍA JESÚS.*

*TORRES RAYA TOMÁS.*

*TEJERO REVIDIEGO MARÍA DEL PILAR.*

*TROYANO TORREJÓN MARÍA DEL CARMEN.*

*Provincia de GRANADA :*

*ABAD RODRÍGUEZ MARÍA ÁNGELES.*

*AMIGO SÁNCHEZ JUAN IGNACIO.*

*MARTÍN LUCENA MARÍA.*

*MIÑAN GARCÍA ISABEL.*

*MIÑAN GARCÍA VICENTE PEDRO.*

*HITA FERNÁNDEZ MARÍA CAROLINA.*

*NUÑEZ E HINOJOSA MARÍA ANTONIA.*

*QUIROS BLANCO VERÓNICA.*

*RUIZ ALONSO GUSTAVO ANTONIO.*

*SÁNCHEZ SÁNCHEZ CAÑETE MARÍA ISABEL.*

*VILLEGAS BERENGUER JOSÉ ANTONIO.*

*Provincia de HUELVA :*

*AMORAGA LÓPEZ BELÉN*

*GRANADO PACHÓN SANTIAGO JAVIER.*

*GONZÁLEZ BANDERAS JOSÉ.*

*HERMOSO AYUSO MARÍA JESÚS.*

*HÉRNANDEZ MARTINEZ VIRGINIA.*

*MÉNDEZ ROMERO MARCO ANTONIO.*

*PALOMARES MORENO JESÚS.*

*PASCUAL VARGAS RAFAEL.*

*REBOLLO VARONA MARÍA TERESA,*

*SÁNCHEZ CAÑA MARIANELA.*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

*Provincia de JAÉN :*

*DELGADO CASADO JOSÉ LUIS.  
GARCÍA VELASCO MARÍA ELENA.  
HERNÁNDEZ CABALLERO MARÍA JOSÉ.  
ROMÁN TENDERO, MARÍA ROSEDA.  
SÁNCHEZ LARA GINÉS.  
TORRES GÁMEZ ANTONIA.*

*Provincia de MÁLAGA :*

*CASTRO AZUAGA CARMEN MARÍA.  
ELENA ALMEIDA MARÍA CONCEPCIÓN.  
ALBA MALIA MARÍA ROCIO DE.  
GALIANO NIEVES MARÍA JOSÉ.  
LÓPEZ CÁMARA ROSA MARÍA.  
GARCÍA RUIZ SUSANA ROCÍO  
GARCÍA VALVERDE FRANCISCO.  
GOMEZ CABELLO MARÍA DEL CARMEN  
LARIO PARRA MARÍA JOSEFA.  
LUQUE BAEZ ELIZABET.  
MANJÓN ESPEJO MARÍA TERESA.  
MOLINA PALMA MARÍA VIRTUDES.  
MORENO BERENGUER MARÍA DEL CARMEN.  
MAYA MAYA MARÍA LUISA.  
PÉREZ VEGAS ISABEL MARÍA.  
RAMÍREZ PEINADO FRANCISCO.  
RIVERO RODRÍGUEZ BEGOÑA.  
DE TORRES EXTREMERA MARÍA DEL CARMEN.*

*Provincia de SEVILLA :*

*ARCOS SORIANO SAMUEL ALEJANDRO.  
ESCALERA REINA ENRIQUE IVÁN.  
FERNÁNDEZ VADILLO ROSA MARÍA.*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

FLORES ESQUIVIAS MATILDE ROCÍO.  
GARCÍA FUENTES MARÍA DOLORES.  
LEÓN GALLEGO ANA MARÍA .  
LUQUE TERUEL JOSÉ.  
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ENRIQUE EMILIO.  
MOLINA GRANDE YOLANDA.  
PAVÓN RAMIREZ BENDICIÓN.  
ROLDÁN RUIZ ANA MARÍA.  
ROMERO NEVADO MARIA SAGRARIO .  
SÁNCHEZ CARRETERO ROSA MARÍA.  
SÁNCHEZ RIZALDOS ALICIA MÓNICA.  
TAMES LLANA NATALIA.

*Asimismo, acuerda NO PROPONER LA PRÓRROGA, por los motivos que se expresan en los informes emitidos, de los Jueces Sustitutos que a continuación se dice:*

*-MARTÍN MUÑOZ, MARÍA DOLORES, nombrada como Jueza Sustituta por la provincia de Sevilla.*

*-RODRÍGUEZ CANO GIMÉNEZ LA CHICA EDUARDO, nombrado como Juez Sustituto por la provincia de Sevilla.*

*Participese a la Sección de Calificación del Consejo General del Poder Judicial al que se remitirán, junto con certificación del presente Acuerdo, los informes de idoneidad y de falta de idoneidad de todos los propuestos.*

*6.9- ASUNTOS VARIOS nº 00000287/2026.- OTROS- Expediente relativo a la Comunicación del Consejo General del Poder Judicial en relación al acceso a los animales a edificios Judiciales y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO a los órganos del territorio a través de los Presidentes de los Tribunales de Instancia y de las Audiencias Provinciales. Participese a los órganos citados.*

*6.10- ASUNTOS VARIOS nº 00000211/2026.-OTROS.- Expediente relativo a la solicitud de demora de incorporación a nuevo destino de D. JOSE IGNACIO VILAPLANA LUQUERO, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial (Sección de Instrucción, Plaza Nº 6 del T.I. de SEVILLA), respecto de comunicación de la Comisión Permanente del CGPJ de 14-04-26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.*

*6.11- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 27/04/2026 en ASUNTOS VARIOS nº 00000278/2026 relativo a NO EMITIR INFORME FAVORABLE en relación a petición de Comisión de Servicios con relevación de funciones para el Gabinete Técnico del Tribunal*





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

Supremo, de D. JAVIER DEL RIO GOMEZ, titular de la SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE UTRERA, PLAZA Nº 1 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.12- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 29/04/2026 en expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000094/2026 que acuerda remitir al Promotor de la acción disciplinaria del CGPJ, los informes recibidos sobre el trabajo realizado por la JAT DE DOÑA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.13- ASUNTOS VARIOS nº 00000156/2026.- OTROS. Expediente relativo a la comunicación de Dª María Ruiz García, Juez Titular del Tribunal de Instancia de BAEZA (Jaen) poniendo en conocimiento ausencia de Alarde. Presentación de informes sobre la situación de las Secciones Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Baeza y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.14- ASUNTOS VARIOS nº 00000074/2019.- OTROS.- Expediente relativo a la solicitud de la Magistrada Dª MARÍA DEL CARMEN BARRERO RODRÍGUEZ (Sección 4ª de la Audiencia Provincial de SEVILLA) de Prórroga de la Adaptación del Puesto de Trabajo, respecto de Informe del Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla e Informe Médico Forense solicitados por la Sala de Gobierno de este TSJA en sesión celebrada el 23 de marzo de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DAR TRASLADO al Consejo General del Poder Judicial de los informes solicitados con INFORME FAVORABLE a la prórroga de la adaptación del puesto de trabajo. Particípese al Consejo General del Poder Judicial y a la interesada.

6.15- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA de fechas 21/04/2026, 23/04/2026 y 29/04/2026 DICTADOS EN EL EXPEDIENTE DE ASUNTOS VARIOS nº 00000193/2026, en los que se resuelven incidencias acaecidas en las JUNTAS ELECTORALES DE ZONA DE POZOBLANCO, AGUILAR DE LA FRONTERA Y LUCENA, respectivamente, con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía, a celebrar el próximo 17/05/2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, los Acuerdos de Presidencia, recaídos en el presente expediente.

6.16- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 29 de abril adoptado en Expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000282/2026 relativo a solicitud exención obligación de confección de Alarde de la Plaza nº 1 de la Sección de Menores del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA, plaza que ocupa por sustitución y diferir la obligación de elaborar Alarde en la Plaza nº 3 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de CÓRDOBA, plaza de la que es titular y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de



Presidencia, recaído en el presente expediente.



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

6.17- ASUNTOS VARIOS nº 00000292/2026.-OTROS.- Expediente relativo a Autorización para rodaje de Miniserie en el T.I. de SEVILLA, respecto de comunicado del CGPJ de 30-04-26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que, no constando los términos en que se formula la solicitud (dependencias concretas y horario de grabación), SOLICITAR Informe previo a la Presidenta del Tribunal de Instancia sobre la incidencia en el servicio y procedencia, en su caso, de la referida petición.

Participese a la Presidenta del Tribunal de Instancia de Sevilla a los efectos acordados.

6.18- ASUNTOS VARIOS nº 00000269/2026.- OTROS. Expediente relativo al escrito de fecha 20 de abril de 2026 de D. Narciso Parras Arroyo, Secretario de la Oficina de Justicia de FUERTE DEL REY (Jaen) sobre la paralización de la Oficina de Justicia del referido municipio, respecto de: Informe presentado por la Alcaldesa de FUERTE DEL REY (Jaen) sobre el estado de la Oficina Judicial del municipio, requerido por acuerdo de la Presidencia del TSJA de fecha 23 de abril de 2026 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y, a la vista del informe del Ayuntamiento, ARCHIVAR el expediente.

6.19- ASUNTOS VARIOS nº 00000035/2026.- OTROS.- Expediente relativo a Cronograma de los Servicios Comunes de SEVILLA, respecto de Acuerdo de 17/04/26 de la Presidenta del T.I. de SEVILLA en relación a la fecha previsible de implantación definitiva y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

6.20- ASUNTOS VARIOS nº 00000293/2026.-INCIDENCIAS MATERIALES.- Expediente relativo a Informe de Deficiencias del Edificio Judicial del T.I. de CORIA DEL RÍO (Sevilla) y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO a la Consejería, solicitando INFORME URGENTE sobre las posibles deficiencias estructurales del edificio, INSTANDO la urgente actuación ante la inseguridad y riesgo que parece presentar el mismo. Participese a la Consejería de Justicia de Andalucía, a los efectos acordados.

6.21- ASUNTOS VARIOS nº 00000028/2026.- Incidencias Medios Personales. Expediente relativo a la comunicación de la SECCION DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MARBELLA (Málaga), PLAZA Nº 1, por la que se solicita Juez/Magistrado y LAJ de refuerzo adicionales, respecto de: -Informe Técnico Organizativo OITA, Tribunal de Instancia de MARBELLA, Plaza Judicial Nº1 Instrucción, Propuesta Soluciones, de la LAJ adjunta al Secretario de Gobierno del TSJ Andalucía y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del Informe y Propuesta emitida por el Secretario de Gobierno, así como Instrucción de la Directora del Servicio Común de Tramitación de Marbella y SOLICITAR del Presidente del Tribunal de Instancia y del Secretario Coordinador INFORME sobre la evolución de la situación que presenta la plaza judicial, transcurridos tres meses desde la implementación del





ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

refuerzo de Funcionarios y LAJ que se prevé en el Plan propuesto. Todo ello, sin perjuicio de VALORAR la posible adscripción de JED a corto plazo.

Participese al Presidente del Tribunal de Instancia de Marbella y al Secretario Coordinador Provincial de Málaga, con la documentación necesaria a los efectos acordados.

6.22- ASUNTOS VARIOS nº 00000294/2026.- OTROS.- Expediente relativo al Informe de la situación actual del negociado penal de la Plaza Nº 2 de SAN ROQUE (Cádiz) que remite la Presidencia de la Audiencia Provincial de Cádiz y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO al Secretario de Gobierno a fin de que IMPULSE las medidas necesarias para una redistribución de los efectivos personales que permita hacer frente y paliar en lo posible la situación de pendencia y atraso denunciada.

Asimismo, SOLICITAR de la Consejería de Justicia que se PROVEAN a la mayor brevedad posible las vacantes existentes en el servicio de tramitación.

Participese a la Consejería de Justicia a los efectos acordados.

6.23- ASUNTOS VARIOS nº 00000183/2026.-OTROS.- Expediente relativo a Informe sobre la pendencia del Magistrado D. (Sección Segunda de la Audiencia

Provincial de respecto de Comunicado e Informe que remite la Audiencia Provincial de en fecha 27-04-26 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO e INSTAR al Magistrado la pronta resolución de las resoluciones pendientes para adecuarse al plazo razonable. Participese al Magistrado afectado.

6.24- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 07/05/2026 en ASUNTOS VARIOS nº 00000290/2026 relativo a NO EMITIR INFORME FAVORABLE en relación a la PETICIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES DE DÑA Mª CRUZ ALVARO LOPEZ Magistrada titular de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Algeciras, plaza nº 4, para la SECCIÓN 26ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO RATIFICAR el Acuerdo de Presidencia, a petición del Presidente, debiendo decir NO EMITIR INFORME DESFAVORABLE en relación a la petición de Comisión de Servicio sin relevación de funciones. Participese el presente Acuerdo a los mismos organismos que figuran en el rectificado, para su conocimiento y efectos procedentes.

6.25- ASUNTOS VARIOS nº 00000295/2026.- Expediente relativo a INCIDENCIAS INFORMÁTICAS PROVINCIA DE MALAGA -2026, respecto de: Escrito de Dª Rocío Marina Coll, Magistrada-Juez titular de la Plaza Nº 2 de la Sección Mercantil del Tribunal de Instancia de Málaga comunicando que se siguen teniendo graves problemas con la aplicación @Adriano y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y DAR TRASLADO de las circunstancias denunciadas a la Consejería de Justicia, INSTÁNDOLE a la adopción de las medidas que puedan permitir su adecuación a la tramitación de los asuntos competencia de la Sección Mercantil del Tribunal de Instancia de Málaga. Participese a la Consejería de Justicia a los





efectos acordados y a la Magistrada afectada.

6.26- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 07/05/2026 en expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000288, designando al Magistrado de la Sala de lo Social del TSJA con sede en Málaga D. FRANCISCO JAVIER VELA TORRES, como Instructor en el expediente de JUBILACIÓN por \_\_\_\_\_ de la Magistrada de la plaza nº \_\_\_\_\_ de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

6.27- ASUNTOS VARIOS nº 00000297/2026.- OTROS. Expediente relativo a la MODIFICACIÓN Composición Secciones y Régimen de Sustitución de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en GRANADA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda APROBAR la modificación y nueva Composición de las Secciones funcionales de la Sala de lo Social, en GRANADA, del TSJA, así como el Régimen de Sustituciones.

Participese el presente Acuerdo a la Presidenta de la referida Sala para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12 horas y 25 minutos, de la que da fe el Secretario de Gobierno.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Lorenzo del Rio Fernández

Fdo.- Pedro Jesús Campoy López

